

**Plan de Continuidad del Aprendizaje y Asistencia**  
**Distrito Escolar Unificado de Santa Bárbara**  
**Resumen narrativo del Consejo**  
**8 de agosto de 2020**

## **Resumen**

El proyecto de ley 98 del Senado se promulgó el 29 de junio de 2020 y estableció un nuevo requisito del Plan de Continuidad del Aprendizaje y Asistencia ("Plan de Continuidad") para el año escolar 2020-2021. Su propósito es brindar un resumen acerca de la planificación y el compromiso de las partes interesadas sobre lo que hemos estado haciendo y lo que haremos para planear la reapertura de las escuelas bajo las condiciones de la pandemia COVID19, y para poner de manifiesto las acciones y los gastos necesarios para la ejecución del plan, provenientes de cualquier fuente de financiamiento. El Plan de Continuidad requiere un proceso de participación de los grupos de interés, similar al del LCAP, que oriente el desarrollo del Plan de Continuidad. Asimismo, requiere la aportación de las familias que hablan un idioma que no sea el inglés o que no disponen de acceso a Internet. El Plan de Continuidad debe ser adoptado por el Consejo de Educación local a más tardar el 30 de septiembre de 2020.

En particular, el proyecto de ley SB98 eliminó el requisito de adoptar un Plan de Rendición de Cuentas y de Control Local (LCAP) para el año 2020-2021. Sin embargo, el Consejo de Educación local aún debe aprobar el Resumen del presupuesto para los padres que describe el uso de los fondos suplementarios, a más tardar el 15 de diciembre de 2020. Se proporcionará más información tan pronto como esté disponible por parte del Departamento de Educación de California (CDE).

## **Componentes del Plan de Continuidad**

El Plan de Continuidad consta de siete componentes: 1) Información general, 2) Participación de las partes interesadas, 3) Continuidad del aprendizaje, 4) Salud mental y bienestar social y emocional, 5) Participación y comunicación de los alumnos y la familia, 6) Nutrición escolar, y 7) Ampliación y mejora de los servicios destinados a jóvenes en hogares de crianza, estudiantes multilingües emergentes y alumnos de bajos ingresos.

El distrito SBUnified está en buena posición para abordar los siete componentes. El equipo de liderazgo ya ha estado trabajando en cada una de estas áreas, y en muchas de ellas durante los últimos meses. Este trabajo ha incluido la participación informal y formal de las partes interesadas, entre ellas las negociaciones con los sindicatos, que ha influido de manera dinámica en los planes que se están elaborando en estas áreas, y en los cuales el CDE exhorta a los distritos que se sigan basando. Puede que sea útil analizar este plan requerido por el estado como un documento de mayor nivel en el que se destaca todos los planes y el trabajo que se ha hecho, y se sigue haciendo, en torno a la reapertura escolar y a la prestación de un riguroso programa de aprendizaje a distancia.

## **Línea de tiempo**

El CDE reconoce que el plazo es muy corto, sin embargo, muchos distritos ya se han comprometido en el trabajo de planificación para reabrir las escuelas durante la pandemia en el otoño de 2020. Hemos programado las siguientes actividades de colaboración con las partes interesadas y reuniones del Consejo de Educación:

- Encuesta para las partes interesadas: 10 al 20 de agosto
- Participación de las partes interesadas del Comité DELAC: 10 y 17 de agosto
- Participación del Comité Asesor de Padres del LCAP: 20 de agosto y 2 de septiembre
- Sesión pública: 8 de septiembre
- Aprobación del Consejo: 22 de septiembre